

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 6 rs. vn. al mes y 15 rs. por 3 meses para esta ciudad. Para fuera franco de porte por un mes 10 rs. y por 3 meses 27 rs.



No se dará curso á ninguna reclamacion ni se insertarán los anuncios que se dirijan á la redaccion del mismo si no es franco de porte.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Continúa la lista de los Electores que han votado en las últimas elecciones inserta en el número anterior.*

#### *Distrito de Caspe.*

D. Simon Navales. Pedro Reys. Lorenzo Villanova. José Catalan. Francisco Hernandez. Joaquin Palacios. Antonio Barriendos menor. Ramon Piazuelo. José Piazuelo. Francisco Mora. Antonio Sola. Jorge Martinez. Narciso Paracuellos. Antonio Insa. Blas Barriendos menor. Simon Navales. Simon Pamplona. Antonio Roses. Miguel Pallas Sierra menor. Jorge Martinez. Miguel B. rges. Miguel Pallas. José Navales. Francisco Acero. Francisco Muniente. Bonifacio Insa. Pedro Royo. Manuel Martinez. Antonio Martinez menor. Pedro Barriendos. Antonio Vicente. José Catalan. Antonio Acero. Dionisio Marañillo. José Piazuelo Barriendos. Agustin Barriendos. Antonio Insa Acero. Mariano Catalan Aro. Antonio Catalan. José Navales Sanz. José Navales Santiago. José Martinez. Andres Acero. Francisco Martinez. Mateo Martin z. Miguel Navales. Bonifacio Navales. Francisco Piazuelo. Felipe Ravinad. Valero Navales. Franco Acero Insa. Miguel Navales Barriendos. Pascual Martinez. José Casanova. Francisco Acero Pamplona. Miguel Muniente. Francisco Navales Acero. José Navales Acero. José Rabinad. Ramon Millan. Antonio Piazuelo. Francisco Pallas. Luis Pastor. Miguel Carbonell, menor. Bruno Landa Cardona. Felipe Puértolas Palacios. Francisco Fillola Casas. Francisco Fortanete Arpal. José Luna Francin. José Poblador Bielsa. José Francin Cardona. Luis Tomeñas Calved. Miguel Favian Quin. Manuel Royo Piazuelo. Manuel Castol Arpal. Manuel Calved Mate. Angel Cirac Piazuelo. Mariano Piera García. Pascual García Piazuelo. Antonio Garcés Romero. Carlos magallon Andreu. Francisco Fillola Merino. manuel Guiu Ros. Bernardo Bielsa Arpal. manuel Rios Turlan. Vicente Bahabriga Cuellar. Vicente Pardo Castañeda. José Tiñena Casillas. Agustin Ferrero. Cristobal Montes, mayor. José Antonio Mas. Antonio Cebrian Borruy. Faustino Cortes. Bartolomé menor Pellicer. Vicente Monclus Gasco. Francisco Tiñena. Antonio melic. Vicente Sancho Fando. Agustin Cortés. Antonio Bordonaba Vicente. Bernardo Huarte Velilla. José Vidal Cinca. Ramon Cubelas Guiu. Nicolás Piazuelo. Francisco Soler. Agustin Anay Costa. José Lañguera. Ramon Perez Cinca. Francisco Sabalza Benedi. Narciso Balls Dolader. José Comas. Martin Torrendell. Camilo Fraguas Gavin. Juan Gutierrez. Pedro Castellón. Cipriano Puértolas Corres. Domingo Borruy Royo. Domingo Cólera Baquer. Esteban Bautista Gavin. Francisco Gil Urtubi. Francisco Ravinad Dolz. Franco Navarro Garcia. Felipe Gerico. Gregorio Cirac Pallas. Ilario Zaporta Pinos. Ildefonso Ros Codin. Joaquin Piazuelo Dolader. José Bielsa Bondia. José Piazuelo Trens. Rafael Peralta. Joaquin Anay. José Cirac Angles. José Celma Gil. Lorenzo Lasieso Cirac. Mariano Calvo Catalan. Ramon Francisco manguez. Manuel Baquer Samper. Ramon Maza Fillola. Sebastian Dolader Ros. Manuel Sancho Poblador. Simon Poblador Trens. Mariano Calved Catalan. Nicolas Garcia Pallas. Pedro Jover. Manuel Dolader. Aguas. Pascual Garcia Guiu. Nicolas Cortes Huarte. Matias Hernandez Catalan. Nicolas Costa. Vicente Cirac Juster. Tomas Arpal Poblador. Valero Marañillo Cuellar. Salvador Arcos Costa. Vicente Naquila Poblador. miguel Piazuelo. Valentin Cortes Comas. Miguel Rios Luna. Vicente Borruy Royo. Pedro Hernandez Navarro. manuel Borruy Embodas. Manuel Falcon. Pedro Calved Cirac. Roque Clavero Aguilar. Rafael Huerte Labalza. Francisco Catalan Campos. José Costa Vidal. Francisco Navarro Cortes. Juan

Hernandez Merino. Manuel Mur Fillola. Pascual Braulio Val. Francisco Poblador Fillola. José Poblador Tobeñas. Remon Cortes Gil. José Centol Luna. Rafael Peralta Ravinad. Domingo Sabanza Piera. Francisco Garcia Borraz. Carlos Cavin Cirac. Blas Moreno Jover. Bernardo Garcia Diez. Blas Francin Alfaro. Francisco Marco Gavin. Francisco Sabalza Cañiz. Antonio Ferrer Sancho. Crispin Catalan. Lorenzo Vidal Gamban. Pablo Gros. Antonio Latre. Antonio Arpal Fuster. Tomas Piazuelo. Mariano Guiu Pallares. Agustin Reblid Llop. Pedro Sanz Fogot. Pedro Pueyo. Pascual Zapater Cerezueta. Francisco Centol. Antonio Zaporta Pinos. Vicente Castillon Ros. Santiago Piazuelo. Ramon Villanova Catalan. Agustin Lama. manuel Perez. Tomas Samper. José Catalan Guiu. Manuel Arpal Marcader. José Calved. Francisco Arpal Sanz. Isidoro Poblador Ravinad. Joaquin Turlan. José salas Gimeno. Valero Arpal Costa. José Gimeno Perez. Manuel Benedi Albiac. Agustin Dolader Poblador. Manuel Arpal Garcia. Joaquin Albenda Tomeñas. Joaquin Estevan. Vicente Fontova Garcia. Vicente Garces Romero. José Francia Catalan. Antonio Calvo Laseras. Joaquin Serrate Cebrian. Antonio Arpal Poblador. Domingo Paracuellos Palacios. Andres Poblador Rios. Domingo Cardona Anos. Antonio. Rabinad Calved. Benito Guiu Samper. Rudesindo Arnaldos. Mariano Serrano Arnaldos. Santiago Mas. Mariano Soler. Mateo Villanova. Dalmacio San Juan. Antonio Piazuelo. Rafael Loscos. miguel Lucea. Joaquin Paracuellos. Antonio Albiac. Antonio Anos Fortanete. Antonio Coscojuelo. Modesto San Juan. Cirilo Royo Torres. Francisco Perez y Perez. Joaquin Guallar Gimeno. José Catalan Cortes. José Piazuelo Albiac. Joaquin trans Rabinad. José Sancho Cuspe. Miguel Mur Poblador. Mariano Cebrian Borruy. manuel Royo Ráfales. Manuel Perez Francia. Miguel Cirac. Agustin Baile. Tomas Vicente Poblador. Vicente Catalan Piazuelo. Vicente Borraz Gil. Francisco Garcia Naquila. José Dolader Guiu. José Fillola Salas, menor. Antonio Ros Espia. Antonio Cardona. Antonio Sanz Guiu. Francisco Arpal Campos. José Samper Bordonaba. Joaquin Poblador Piera. José Sancho Salas. Manuel Falcon. Pedro Gavin. Ramon Palacio Royo. Tomas Molinos Rios. Vicente Alfaro Pequerulo. Vicente Ravinad Cardona. Valero Garcia Cardona. Gregorio Anay Sabanza. Agustin Piazuelo. Antonio Cortes Ferrer. Agustin Montoli Babra. Clemente Franco. Blas Crepo Polo. Antonio Sanz Muniente. Calisto Hernandez Simon. Blas Trepada. Aniceto Guallar Pallares. Francisco miranda Ferrer. José Clavero Cirac. Leon Guiu Trens. Jorge Fuster Rabinad. Gerónimo Ferrer. Esteban Bautista Roca. Manuel Rios. Manuel Tobeñas Giraldo. manuel Francia. José Cirac Navarro. Manuel Pinos Comas. Francisco Juster Arpal. Agustin Campos Sanz. Pedro Serrano. Mariano Navarro. Baltasar Garces. Joaquin Vidal. Serafin Bielsa Guiu. Diego Dolader. Pequerul. Miguel Bordonaba Ráfales. José Maslera. Julian Ferrer. Mariano Guiu Sanauja. Francisco Piazuelo Calved. Agustin Guiu Cuvels. Damian Castañeda. Antonio Ráfales Luna. Antonio Barriendos Perez. Bernardo Salvador. Manuel Cirac Bautista. José Lopez. Matias Vicente. Jorge Celma Gil. José Anos Borruy. Rafael Diez Cebrian. Sebastian Anos Navarro. Antonio Serrate Borruy. Francisco Gil Paracuellos. Vicente Francia Piazuelo. Cristobal Poblador. Vicente Escudín. Joaquin Piazuelo. Genaro Gil. José Cinca. Francisco Piquer Pradas. Francisco Gil Leon. Franco Carriel. Teodoro Roca Pueyo. Matias Guiral Peralta. Lorenzo Zabay. Felipe Fraguas. Vicente Hernandez. Miguel Bañolas. Andres Navarro. Manuel Vifanos. Manuel Perez Royo. Mariano Samper. Gerónimo

Gimenez. Roque Piazuelo. Manuel Paracuellos Miguel Albiac. Mariano Laseras. José Sancho Piazuelo. Vicente Albiac. Miguel Rios Piazuelo. Andres Ráfales Huerto. Pedro Santaolara. Giraldos. Tomas Ráfales Luna. Vicente Alfaro Pequeruel. Antonio Cardona Montes. Manuel Navarro Amoros. Antonio Perez. Juan Sancho mayor. Jaimes Borraz Gomez. José Baquer Centos. Ignacio Bergua Navarro. [Joaquin Fillola. Fraguas. Matias Albiac Albiac. Miguel Rabinad. Manuel Gimeno Oliver. Mariano Borraz Gimeno. Vicente Borruey Catalan. Agustin Beltran Fontova. Vicente Montaner Laseras. Valero Ferrero. José Gabin.

*Distrito de Daroca.*

D. Nicolas Oseñalde. Manuel Revadan. Joaquin Pardos. Baltasar Castillo. Francisco Julian. Manuel Lacasa, menor. José Valero. Manuel Segovia. Estevan Roman. Pedro Herrero. Francisco Hernandez. Miguel Asensio. Francisco Valero. Joaquin Herrera, menor. Juan Antonio Perez. Antonio Lopez, menor. Pedro Aranda Martinez. Pascual Cortes. Ramon Marco. Valero Sabiron. Francisco Tovalas, mayor. Nicolas Saviron. Vicente Pardos Vazquez. Matias Agustin. Francisco Lazaro Marco. Ramon Raz. Manuel Gomez. Francisco Martin Marco. Juan Francisco Agustin. Miguel Hernandez. Miguel Valenzuela. Juan Tornos. Feliciano Abad. Blas Abad. Antonio Valero. Nicolas Valero. Ignacio Tomas. Tomas Lopez. José Tomas. Roque Valero, mayor. Manuel Loren. Antonio Lorente. Joaquin Martin. Pedro Estevan. Francisco Guillen. Eugenio Perez. Manuel Arnal. Manuel Vicente. Pedro Blas. Pablo Pardillos. Ignacio Franco. Manuel Soler. Pascual Muñoz. Joaquin Langa. Tomas Albaraz. Manuel Franco. Mariano Floria. Blas Cortes. Jorge Minguiljon. Fermin maicas. Francisco Franco. Joaquin Marin. Joaquin Cruz. Ildefonso Guerra. Casimiro Noguera. José Echiquie. Ramon Blasco. Joaquin Polo. Bartolome Sicilia. Juan Antonio Jurado. Miguel Obensa. Francisco Esquiú. Clemente Roche. Alejandro Gargallo. Juan Francisco Fuentes. Luis Lorente. Valero. Marco. Alejandro Melero. Andres Quilez. Joaquin Totosa. Valentin Villamor. Silvestre Lopez. Salvador Garcia. Mateo Bobed. Joaquin Gil. Joaquin Aspas. Antonio. Serrano. Tomas Martin Soler, mayor. Manuel Galarza. Rudesindo Villanueva. Pedro Alcuten. Pedro Martin Labrador. Marques de Alcocebar. José Diego Madrazo. José Deborda. Alejandro Cabrera. Agustin Amor. Miguel Bruna. Francisco Goya. Antonio Serraller. Manuel Garces, mayor. Pedro Lopez. Salvador Lario. Mariano Barriga. Vicente Peña Gonzalez. Francisco Bobed. Vicente Cabrera. Antonio Jarava. Pascual Lazaro. Santiago Garcia. Geronimo Perez. Javier Lopez. Pascual Valenzuela. Gabriel Pardos. Ramon Gonzalo. Rafael Estevan. Manuel Soriano, mayor. Manuel Soriano, menor. Pedro Irribarren. Pascual Lopez. Mariano Pallares. José Bachiller. Domingo Marcuello. Tomas Campos, mayor. Pedro Martin Sanz. Macario Marzo. Mariano Marzo. Ventura Sanz. Manuel Blas. Calisto Hernandez. Manuel Garcia. Antonio Vicente. Joaquin Vicente. Agustin Lorente. Cayo Andres. Miguel Marco. Manuel Fuentes. Martin Pelles. Bernardo Esquiú. Pedro Hernandez. Mariano Martin. Geronimo Lozano. José Ibañez. Joaquin Romeo. Tomas Revadan. Inigo Germes. Pedro Soriano. José Villanueva. Matias Mañano. Juan Sanz. Jorge Sierra. Joaquin Tampanillas. Joaquin Lorente. Antonio Estevan. Vicente Pellegrin. José Campillo Estevan. Manuel Anglada Blancas. Domingo Cortes. Tomas Morata. Francisco Ormad. Juan Manuel Hernandez. Tomas Vicente. José Muñoz. Antonio Martinez. Ventura Pardos. Marcos Pardos. Manuel Garcia. Francisco Casanova, mayor. Pascual Liarte. Andres Gallego. José Martin Liarte. Francisco Pardos Vazquez. Antonio Pardos Hernandez. José Pardos Cortes. Francisco Pardos Franco. Jorge Arenas. Vicente Gomez. Vicente Pardos Valentin. José Pardos Soler. Alberto Lozano. Manuel Perez. Manuel Lozano. Narciso Pardos. Bernardo Gomez. Juan Gonzalez. Santos Romero. José More. Felipe Pablo. Cenon Villanueva. Tomas Franco. José Vazquez. Manuel Pardos y Pardos. Pedro. Vallestin. Manuel Vicente. Juan Martin. Pedro Antonio Barra. Miguel Aldea. Blas Vallestin. José Bellido. Estevan Bellido. Pedro Duca. Pedro Aranda. Nicolas Cunchillos. Isidro Marco.

*Distrito de Ejea de los Caballeros.*

D. Antonio Callizo y Bayle. Angel Perez. Antonio Miguel Praded. Antonio Miguel Carpiter. Cristobal Alaman. Cristobal Navarro. Francisco Sanz y Murillo. Francisco Dehesa y Rosel. Felipe Alayeto. Francisco Murillo. Isidro Callizo. Juan Angel Salvatierra. José Murillo y Sanz. Jorge Pueyo. Juan Murillo. Juan Ripaunlan. Justo Abriat. Julian Galindo. Leonardo Luna. Mariano Dehesa. Mariano Ciudad. Mariano Bentura Villanova. Mariano Mateo. Pablo Cosculluela. Ramon Lopez. Ramon Dehesa. Sebastian Racax. Saturnino Arrizabalaga. Antonio Ripamilan. Pedro Margor. Aniceto Millan. Sebastian Miguel. José Longas. Fermin Murillo. Simon Mu-

rillo. Julian Callizo. Francisco Olmos. Manuel Ventura. Francisco Paz. Mariano Salvatierra. Vicente Catiuela. Antonio Benabente. Timoteo Belza. José Sierra. José Romeo. Tomas Racax. Manuel Asin. Antonio Montañes. Bernardo Puyod. Antonio Nandin. Bartolome Abadia. Tomas Mena. Angel Pardo. Antonio Callizo y Felipe. Antonio Duerto. Manuel Romeo. José Beticat. José Mena. Ambrosio Murillo. Vicente Ortin. Francisco Casaus. Gabriel Fernandez. José Dehesa. Joaquin Gonzalez. Buena Ventura Beticat. Antonio Modrego. Mariano Ferrer. Basilio Navarro. Gregorio Dehesa. Bartolome Gallego. Aniceto Olid. Juan Cosculluela y Racax. Antonio Navarro Alias. Francisco Palacio. Tomas Dehesa. José Marzo. Francisco Garcia. Manuel Soriano. Blas Pueyo. Domingo Escapa. Miguel Arias. Julian Ibero. Mariano Marcellan. Miguel Ibero. José Lafita. Valentin Garces. Babil Aban. Dionisio Aybar. Geronimo Marcellan. Mariano Borran. Manuel Lamarca. Juan José Berceo. Antonio Gimenez Asin. Joaquin Aznarez. Fermin Garces. Faustino Tris. Antonio Miguel. José Miguel. Francisco Cortes. Juan José Barraca. Agustin Recalde. José Canales. José Lizalde. Manuel Murillo. Jorge Cortes. Vicente Pueyo. Juan José Mayayo. Vicente Soria. Antonio Mayayo. Pascual Gimenez. Antonio Salvo. Antonio Lizalde. Felipe Cortes. Francisco Lizalde. Manuel Aznarez. Miguel Bandres. Miguel Alastuey. Manuel Aznarez. José Bandres. Manuel Gimenez. Fruto Gimenez. Tomas Moliner.

[Se continuará.]

*Gobierno político de la provincia de Zaragoza.*

Con fecha 18 del corriente me dice el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península lo siguiente.

Por el Ministerio de Estado se dice á este de la Gobernacion con fecha 10 del actual lo que sigue = Con fecha 8 del actual dijo este Sr. Ministro de Estado al de Gracia y Justicia lo siguiente = Sin embargo de lo comunicado á ese Ministerio en 24 de Setiembre de 1841, y vistas las reclamaciones de los Tribunales de Comercio y el informe que sobre el particular ha evacuado el Tribunal Supremo de Justicia; S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien declarar que la citada orden de 24 de Setiembre de 1841, solo tenga efecto en esta Corte, y que en los demás puntos del Reino sigan como hasta aqui haciendo traducciones de documentos extranjeros, los intérpretes jurados que hasta ahora las han hecho, conservando las partes interesadas en litigios, el derecho de acudir á la interpretacion de lenguas, caso de no estar satisfechas con la traduccion de los intérpretes de los puntos donde se hallan, para rectificarlas á asegurarse de su fiel traduccion. = Lo trasladado á V. S. de orden de S. A., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, para que con presencia de la disposicion que se cita, trasladada á V. S. por este Ministerio en 26 de Setiembre de 1841, obre los efectos correspondientes.

Lo que se inserta en este periódico para su publicidad = Zaragoza 22 de Marzo de 1843 = Juan Salvador Ruiz.

*Juzgado de primera instancia de Ateca.*

Se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía laical fundada en el pueblo de Monterde de este partido judicial, por mosen Martin Perez Lozano, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlo en forma en este mi juzgado por la escribanía de D. Manuel Azpeitia, que si vinieren se les oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo hecho, se procederá á su adjudicacion parándoles el perjuicio que haya lugar. Ateca 17 de Marzo de 1843. = Pedro Minguella.

*Juzgado de primera instancia de Tarazona.*

Por el presente llamo, cito y emplazo á Pascual Resano y marciala Resano, conyuges, vecinos del lugar de Cunchillos, para que en el término de veinte dias comparezcan en este mi juzgado y escribanía de Pascual Perez, donde se les oirá y guardará la justicia que tuviere en los autos que contra los mismos en su ausencia se siguen y se hallan recibidos á prueba por treinta dias, á instancia de D. Alejandro Marques, tutor y curador de los menores D. Manuel y justa Roux, sobre pago de maravedis vn., con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar. Tarazona 22 de marzo de 1843. = Antonio Martinez y Gil.

espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio *que se cumplirán en 2 de Mayo de 1843*, dándose principio á las 10 de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, en cuyo dia tendrán efecto ante el Sr. Juez de 1.ª instancia y escribanía de Bienes Nacionales, con asistencia del Administrador principal del ramo, ó persona que lo represente, con citacion del Síndico Procurador.

Fincas de menor cuantía cuyo pago se verificará por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, el primero en el acto del otorgamiento de la escritura de venta y los 19 restantes de año cada uno, conforme al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841; advirtiéndose que en el mismo dia y hora se celebrará otra subasta en la villa de Pina como cabeza de partido á que pertenece la de Quinto donde se halla fundado el beneficio á que corresponden las fincas y por radicar estas en los términos de la espresada villa de Pina.

*Del beneficio de D. Miguel Ansotegui, fundado en Quinto. Núm. 8612 de la relacion.*

1. Un campo sito en los términos de Pina en el Prado, confronta con otro de José Perez, de un cahiz 4 anegas 2 almudes tierra, se halla arrendado en un cahiz de trigo que al precio regulador de 12 rs. la anega, forma la renta de 96 rs. vn., y vence su arriendo y el de las siguientes en 15 de Agosto de este año; tasado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836 en 1470 rs. y capitalizado segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837, en 2880 rs. vn. que es la cantidad porque se saca á subasta.

*Núm. 8613 de la relacion.*

2. Otro en id. en Tronco muerto, confronta con otro de mosen Braulio Comeche y D. Miguel Salas, de 5 anegas un almud de tierra, arrendado en 5 anegas 8 almudes trigo, que á dicho precio hacen la renta de 68 rs. vn., tasado en 1900 rs. y capitalizado en 2040 rs. que es &c.

*Núm. 8614 de la relacion.*

3. Otro en id. id. confronta con otro de mosen Braulio Comeche y José Perez, de 5 anegas tierra, arrendado en 5 anegas 4 almudes trigo, que al precio citado hace la renta de 64 rs. vn., tasado en 1900 rs. y capitalizado en 1920 rs. que es &c.

*Núm. 8615 de la relacion.*

4. Otro en id. en Capizada, confronta con otro de mosen José Escudero y mosen José Abenia, de 2 anegas 6 almudes tierra, está arrendado en 3 anegas de trigo que al precio referido forma la renta de 36 rs. vn., tasado en 850 rs. y capitalizado en 1080 rs. que es &c.

*Núm. 8616 de la relacion.*

5. Otro en id. partida de las Mangraneras, confronta con mosen Braulio Comeche y mosen Agustin Comeche, de 6 anegas 6 almudes tierra, arrendado en 6 anegas 6 almudes trigo, que al indicado precio hace la renta de 78 rs. vn., tasado en 2080 rs. vn. y capitalizado en 2340 rs. que es &c.

*Núm. 8617 de la relacion.*

6. Otro en id. partida del Callizuelo, confronta con otro de la viuda de Pedro José Sola y camino, de 4 anegas 2 almudes de tierra, se halla arrendado en 4 anegas 10 almudes trigo, que al precio ya espresado forma la renta de 58 rs., tasado en 1500 rs. y capitalizado en 1740 rs. vn. que es &c.

*Núm. 8618 de la relacion.*

7. Otro en id. en las Roseras, confronta con otro de la viuda de José Perez y otro de Miguel Gimenez, con la servidumbre del paso del riego, consta de un cahiz 3 anegas 5 almudes tierra, se halla arrendado en 6 anegas 8 almudes trigo, que al precio arriba manifestado hace la renta de 80 rs., capitalizado en 2400 rs. y tasado en 4910 rs. que es &c.

*Núm. 8619 al 8619 de la relacion.*

8. Otro en id. partida de la Granada, confronta con otro de mosen Braulio Comeche y mosen Francisco Salas, de 3 anegas 3 almudes tierra, arrendado en 4 anegas 7 almudes de trigo, que al mencionado precio hace la renta de 55 rs. vn., tasado en 1170 rs. y capitalizado en 1650 rs. que es &c.

### SECCION DE PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICA.

Siendo interesante al mejor servicio de S. M. la captura de los sujetos que con sus respectivas señas personales se espresan á continuacion, prevengo á los Alcaldes constitucionales dicten las providencias oportunas para que sean buscados en el territorio de su jurisdiccion, y en el caso de conseguir la aprehension de algunos de los mismos, lo remitan con seguridad á disposicion de la autoridad de que procede la reclamacion. Zaragoza 20 de Marzo de 1843.—El G. P.—Juan Salvador Ruiz.

Nombres y apellidos.	Edad años.	Estatura.	Pelo.	Ojos.	Nariz.	Barba.	Color.	Naturaleza.	Señas particulares.	Autoridades que los reclaman.
Tomas Latorre.	26		castaño.	negros.	regular.	clara.	bueno.	La Almunia.		Juez de 1.ª instancia de Tamarite.
Vicente Burgos (a) el remo.	46	5 2	calvo.	garzos.	id.	regular.	triguero.	Cerina.		Idem de Ateca.
Cecilio Mores Alonso.	20	5 3	castaño.	pardos.	id.	id.	sano.	Calatayud.		Capitan general de Aragon.
Mariano Ló.	29	5 1	id.	id.	id.	cerrada.	moreño.	Zuera.		Idem
Antonio Lahuerta.	28		id.	azules.	id.	id.	triguero.	Ricla.		Idem
Raimundo Garcia.								Añon.		Idem
Mateo Iso.	20	4 11	castaño.	castaños	roma.	lampiña	moreno.	Undues de Lerda.	Una cicatriz en la frente.	Representante de la Empresa de la Sal en Huesca.
Mariano Mendoza.	18		id.	id.	regular.	id.				
Felipe Lopez.	26	alt.	id.	id.						

### VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se

Núm. 8621 de la relacion.

9. Otro en id. en el Arbolado, confronta con otro de mosen Braulio Comeche y viuda de José Perez, de 3 anegas 5 almudes de tierra, se halla arrendado en 6 anegas trigo, que al precio relacionado forma la renta de 72 rs., tasado en 666 rs. vn. y capitalizado en 2160 rs. que es &c.

Núm. 8622 de la relacion.

10. Otro en id. id., confronta con otro de mosen Braulio Comeche y D. Francisco Perez, de 5 anegas 2 almudes tierra, está arrendado en 4 anegas de trigo, que al precio de 12 rs. vn. la anega hace la renta de 48 rs. vn., tasado en 1130 rs. y capitalizado en 1440 rs. vn. que es &c.

Núm. 8623 de la relacion.

11. Otro en id. en la Plana, confronta con Miguel Escudero y Manuel Perez, de 3 anegas 8 almudes tierra, arrendado en 5 anegas de trigo que al precio referido hace la renta de 60 rs., tasado en 880 rs. y capitalizado en 1800 rs. que es &c.

Núm. 8624 de la relacion.

12. Otro campo en id. en las Mengranas, confronta con mosen Braulio Comeche y rasa, de 2 anegas 5 almudes de tierra, se halla arrendado en 4 anegas de trigo, que al precio arriba citado hace la renta de 48 rs. vn., tasado en 874 rs. vn. y capitalizado en 1440 rs. que es &c.

Núm. 8625 de la relacion.

13. Otro en id. en el Brazal segundo, confronta con otro de D. Mariano Monzon y riego, de 2 anegas 2 almudes de tierra, arrendado en 3 anegas de trigo, que al precio mencionado forma la renta de 36 rs. vn., capitalizado en 1080 rs. y tasado en 1400 rs. vn. que es &c.

Núm. 8626 de la relacion.

14. Otro en id. en Quintilla, confronta con otro de Andres Escudero y de Joaquin Puyol, de un cahiz 4 anegas 7 almudes de tierra, se halla arrendado en un cahiz 6 anegas 5 almudes de trigo, que al espresado precio forma la renta de 173 rs. vn., tasado en 4500 rs. y capitalizado en 5190 rs. vn. que es &c.

Zaragoza 23 de Marzo de 1843. = José de la Cruz.

Anuncio. Por disposición del Sr. Intendente de rentas de esta provincia y en virtud de Decreto de la Regencia de 7 de Febrero último, se suspende por ahora la venta de las tres fincas que se comprenden bajo los números 2, 3 y 4 del anuncio de venta señalada para el día 18 del próximo mes de Abril, procedentes de la Mitra de Tarazona; así como la de la Torre con sus tierras perteneciente al Cabildo de Daroca, señalada bajo el núm. 1.º en el de la que debe celebrarse el día 19 del mismo mes. Lo que se anuncia al público, para su conocimiento. Zaragoza 25 de Marzo de 1843 = José de la Cruz.

El Intendente Militar del 6.º Distrito.

Hace saber: que el día 6 del próximo Abril á las doce de su mañana se sacará á pública subasta el servicio de hospitalidad militar del 4.º Distrito que comprende los hospitales de Valencia, Alicante y Cartagena, cuyo acto se verificará en los estrados de la Intendencia general, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Zaragoza 27 de Marzo de 1843 = Francisco Fontela.

El ayuntamiento constitucional de Azuara partido de Beheite hace saber que D. Juan Ignacio Floria y la Viuda de D. Miguel Floria, vecinos del mismo han instruido expedientes sobre indemnizacion de los perjuicios que les causaron los facciosos en sus casas y ganados. Y la persona que tenga que contradecir alguna cosa en dichos expedientes podrá verificarlo ante esta corporacion ó ante la autoridad que tenga por conveniente en el término de 15 dias. Azuara 19 de Matzo de 1843. = D. O. D. A. = Melchor Rodrigo, Secretario.

Ante el Ayuntamiento constitucional de la villa de Escatron, se ha instruido expediente por las personas que abajo se espresan para la indemnizacion del saqueo que sufrieron en los dias 7, 8, 9 y 10 de Noviembre de 1837 y otros robos anteriores por la faccion al mando del titulado general D. Camilo Moreno y otras cabezillas: los que quieran ver ó impugnar lo alegado y pedido en dicho expediente se presentará en el término de 10 dias en la secretaria de este ayuntamiento donde estará de manifiesto dicho expediente = Personas y cantidades que se reclaman = D. Pedro Monesma 8447, rs. vn., Matias Piquer 13,028, viuda de Javier Felicismo 3685, Pedro Salas 900, Joaquin Mora 1118, Ma-

teo Rillo 2599, Manuel Lacuesta 5962, José Martinez 18,987, Manuel Vidal y Garcia 10,336, D. Manuel Maria Marquez 1273, Mariano Zabay 49,152, Francisco Aguerri y Pin 741, Dionisio Pontz 1128, D. Pedro Utrilla 4269, Ramon Gil 1423, Felipe Moreno 515, José Lopez y Vals 1664, D. Simon Fernandez 2642, Pablo Barriendos 2236, Manuel Barriendos 1512, Antonio Esteruelas 1730, Benito Villagrasa 1188, Rafael Morer 1107, Ramon Martin 662, viuda de Marcos Purroy 292, Francisco Aguerri y Asensio 3277, Domingo Romeo 589, Dámaso Serrato 4103, Felix Salas 688, D. Miguel Muniesa 13,367, José Lopez y Barceló 3182, D. Gerónimo Aquiló 5614, Francisco Artal 940, Pablo Pertusa 1214, Manuel Aguerri 660, Matias Ibañez 314, Cayetano aranda 747, Josefa Cairols 2520, Pascual Minguillon 92, Antonio aranda 192, Ramon Garcia y aranda 193, Domingo Mendieta 100, José Lera 366, Joaquin Case 332, Gregorio Izquierdo menor 252, Gregorio Izquierdo mayor 1348, Pablo Izquierdo 436, agustin Falcon 337, Bernardo Bissau 2023, Estevan alviso 2468, José Mora y Ans 833 = Escatron 13 de Marzo de 1843. = Por mandado de los SS. de ayuntamiento, Mariano Latorre, Srio.

El Ayuntamiento constitucional de Plasencia de Jalon en el partido de la Almunia hace saber, que D. Javier Medrano, D. Mariano Ireta, Teresa Enseñat, Francisca Villalva, Fernando Lomero, Mariano Gonzalez, Mariano Brabo, y el Ayuntamiento de la misma, todos de esta vecindad, han instruido expediente de indemnizacion sobre los daños que sufrieron por los facciosos de sus yeguas y caballos en 7 de Octubre de 1838 por el cabecilla Llangostera. En su virtud si alguno intentar ó quisiera reclamar contra lo que aquellos han justificado, podrá verificarlo en el término de quince dias desde esta fecha, presentándose al efecto en esta alcaldía donde obran los documentos, y se les manifestará. Plasencia 21 de Marzo de 1843. = Ramon Correas, Srio.

El Ayuntamiento constitucional de Cadrete ha dispuesto sacar á pública subasta el arriendo de la carnicería del mismo con sus huervas de huerta, monte y planos, cuyo acto se verificará el Domingo próximo 2 de Abril en las casas consistoriales y hora de las once de su mañana. Cadrete 27 de Marzo de 1843. = Vicente Zaforas, secretario.

Por acuerdo de la comision central de Madrid, acaba de establecerse en Tarazona de Aragon, una comision de distrito interina de la sociedad de socorros mútuos de jurisperitos; lo que se hace saber por dicha comision, á fin de que enterados los Sres. abogados de esta provincia que deseen pertenecer á dicha sociedad, puedan dirigir sus solicitudes francas de porte á la secretaria de este distrito; teniendo presente vengán arregladas conforme marcan los estatutos de la sociedad. Tarazona 23 de Marzo de 1843 = Pio Tudela, Vice-secretario.

El Ayuntamiento constitucional Bardallur hace saber: que D. Vicente Lázaro, D. Benito Moros, D. Pablo Trigo, D. Simon Trigo de dicho pueblo han instituido expediente sobre indemnizacion de perjuicios ocasionados por la faccion Llangostera en siete de Octubre de 1838, y la persona que tenga que impugnar y contradecir algun cosa sobre dichos expedientes, podrá verificarlo ante esta corporacion ó ante la Autoridad que tenga por conveniente en el término de 12 dias. Bardallur 26 de Marzo de 1843. = Por disposición de los SS. de Ayuntamiento, Romualdo Martinez, Secretario.

Se arrienda la carnicería, con sus respectivas yervas del lugar de Torres de Berrellen, y las yerbas de los agostaderos del mismo: el que quiera interesarse en dichos arriendos se sacarán á pública subasta el Domingo 9 de Abril próximo á las 2 de su tarde en la sala consistorial del mismo.

El Domingo 2 de Abril próximo se repetirá la subasta de las yerbas de las suertes de los nacionales de la villa de Alagon y mejanas de la Codera; á las diez de la mañana en las casas consistoriales de dicha villa: el que quiera hacer proposicion concurrirá el espresado dia y hora citada; y se rematará en favor del mejor postor.

La plaza de organista de la villa de Alagon se halla vacante, su dotacion consiste en 1400 rs. vn. anuales pagados por su ayuntamiento: los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al secretario del referido ayuntamiento de dicha villa; previniéndose que se proveerá el dia 10 de Abril próximo.